



ACTA No. ORD005/CT/SESECC/2021

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN. -

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las diez horas del día trece de septiembre del dos mil veintiuno, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, sita en Calle Cristóbal Colon número 1128, colonia Centro; los ciudadanos integrantes del Comité de Transparencia de la mencionada Secretaría Ejecutiva: Licenciado Gerardo Espinoza Sánchez, Presidente; Licenciado Jesús Cerqueda Hernández, Secretario; Ciudadana María de Jesús García Estrada Vocal A, Licenciada Yamilet Concepción Ramírez Canseco, Vocal B y Licenciada Zacnite del Carmen Sánchez López, Vocal C, con el objeto de llevar a cabo la Quinta Sesión Ordinaria del ejercicio 2021 de conformidad con lo dispuesto por los artículos 43, 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 72 y 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, Fracción Tercera del numeral Décimo Tercero de los Lineamientos para el Establecimiento y Funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados por las Leyes de Transparencia, para desahogar el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Pase de Lista. -----
2.- Verificación de quórum. -----
3.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día. -----
4.- Informe de solicitudes de información atendidas en el periodo del 16 de julio al 15 de septiembre de 2021. -----
5.- Validación del Acuerdo por el cual el Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, conoció y resolvió las solicitudes de acceso a la información pública en bandeja electrónica del propio Comité en el sistema Infomex-Oaxaca marcada con el folio 00642121. -----
6.- Asuntos Generales. -----
7.- Clausura de la sesión. -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN

En uso de la palabra, el ciudadano Licenciado Gerardo Espinoza Sánchez en su carácter de Presidente, manifiesta: ciudadano Secretario licenciado Jesús Cerqueda Hernández, sírvase desahogar el punto número 1 del orden del día, pasando lista de asistencia. -----

En uso de la palabra el ciudadano Secretario Licenciado Jesús Cerqueda Hernández manifiesta: gracias ciudadano Presidente; ciudadanos integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, me permitiré pasar lista de asistencia, solicitándoles que al escuchar su nombre se sirvan decir presente: -----

Table with 2 columns: Name and Presence status. Rows include Gerardo Espinoza Sánchez, Jesús Cerqueda Hernández, María de Jesús García Estrada, Yamilet Concepción Ramírez Canseco, and Zacnite del Carmen Sánchez López, all marked as PRESENTE.

Continuando con el uso de la palabra el ciudadano Secretario Licenciado Jesús Cerqueda Hernández manifiesta: ciudadano Presidente Licenciado Gerardo Espinoza Sánchez, manifiesto a usted que después de haber pasado lista de asistencia se encuentra presente el total de **05 integrantes** que conforman el Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.

A continuación, y en uso de la palabra el Licenciado Gerardo Espinoza Sánchez en su carácter de Presidente de este Comité de Transparencia, manifiesta que toda vez que se encuentran presentes la totalidad de integrantes del citado Comité, es procedente declarar la existencia de **quórum legal** y con ello se tiene por desahogado el **punto número 2** del orden del día.

Continuando con el uso de la palabra el ciudadano Presidente manifiesta: Señores integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, habiéndose declarado la existencia del quórum legal siendo las **diez horas con quince minutos del día trece de septiembre de 2021 se instala la quinta sesión ordinaria del ejercicio 2021** teniéndose como válidos los acuerdos que se adopten en la misma, por lo que solicito al ciudadano Secretario, se sirva desahogar el siguiente punto del orden del día.

En uso de la palabra el ciudadano Secretario Licenciado Jesús Cerqueda Hernández manifiesta: gracias ciudadano Presidente como **punto número 3** tenemos lectura y en su caso aprobación del orden del día.

- 1.- Pase de Lista.
- 2.- Verificación de quórum.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- 4.- Informe de solicitudes de información atendidas en el periodo del 16 de julio al 15 de septiembre de 2021.
- 5.- Validación del Acuerdo por el cual el Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, conoció y resolvió las solicitudes de acceso a la información pública en bandeja electrónica del propio Comité en el sistema Infomex-Oaxaca marcada con el folio 00642121.
- 6.- Asuntos Generales.
- 7.- Clausura de la sesión.

El ciudadano Presidente Lic. Gerardo Espinoza Sánchez, manifiesta: ciudadanos integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, está a su consideración el proyecto de Orden del Día, si no hay observaciones, Secretario Licenciado Jesús Cerqueda Hernández, consulte en votación económica la aprobación del proyecto de Orden del Día.

El ciudadano Secretario Licenciado Jesús Cerqueda Hernández, manifiesta: integrantes de este Órgano Colegiado, en votación económica, se consulta si es de aprobarse el proyecto de Orden del Día, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Ciudadano Presidente Lic. Gerardo Espinoza Sánchez le informo que después de haber consultado la aprobación del proyecto de Orden del Día, éste ha sido aprobado por unanimidad de las y los integrantes de este Órgano Colegiado.

En uso de la palabra el Lic. Gerardo Espinoza Sánchez en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia solicita al Secretario Licenciado Jesús Cerqueda Hernández continúe con el desahogo del **Orden del Día**.

Acto seguido, el ciudadano Secretario manifiesta gracias ciudadano Presidente, como **Punto número 4** del Orden del Día tenemos **Informe de solicitudes de información atendidas en el periodo del 16 de julio al 15 de septiembre de 2021**.

Por lo que cedo el uso de la palabra la Licenciada María de Jesús García Estrada en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.-----

Acto seguido, haciendo uso de la palabra la ciudadana y vocal A del Comité de Transparencia, María de Jesús García Estrada manifiesta: Ciudadanos integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del sistema Estatal de Combate a la Corrupción me permito informar que en el periodo comprendido del 16 de julio al 15 de septiembre de 2021, se atendió una (1) solicitud de información, habiéndose dado debido cumplimiento a lo ordenado en la Legislación de la materia, proporcionándose a los solicitantes en los casos procedentes la información requerida y documentación sustento de la misma.-----

Así mismo, en este casos el Comité de Transparencia orientó a los solicitantes a efecto de que sus preguntas las formularan ante las instancias correspondientes, lo anterior en virtud de que este Sujeto Obligado no fue competente para conocer de las mismas y consecuentemente no existía en los archivos del mismo documentación relacionada con las preguntas formuladas, tal y como se asentó en las actas y acuerdos respectivos con los cuales se dio puntual respuesta a dichas solicitudes de información.-----

A continuación y en uso de la palabra el ciudadano Presidente Licenciado Gerardo Espinoza Sánchez manifiesta: ciudadanos integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, está a su consideración el informe de solicitudes de información atendidas en el periodo comprendido del 16 de julio al 15 de septiembre de 2021, si no hay observaciones, ciudadano Secretario Licenciado Jesús Cerqueda Hernández, consulte en votación económica la aprobación del informe antes mencionado.-----

El ciudadano Secretario Licenciado Jesús Cerqueda Hernández, manifiesta: integrantes de este Órgano Colegiado, en votación económica, se consulta si es de aprobarse el informe presentado por la Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción correspondiente al periodo del 16 de julio al 15 de septiembre de 2021, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.-----

Ciudadano Presidente Lic. Gerardo Espinoza Sánchez le informo que después de haber consultado la aprobación del informe presentado por la titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción correspondiente al periodo del 16 de julio al 15 de septiembre de 2021, éste ha sido aprobado por unanimidad de las y los integrantes de este Órgano Colegiado.-----

Siguiendo con el desarrollo de la sesión, y en uso de la palabra el ciudadano Presidente Licenciado Gerardo Espinoza Sánchez en este acto solicita al ciudadano secretario Licenciado Jesús Cerqueda Hernández, se sirva desahogar el siguiente punto del orden del día.-----

En uso de la palabra el ciudadano Secretario Licenciado Jesús Cerqueda Hernández manifiesta; gracias ciudadano Presidente, como **Punto número 5** del Orden del Día tenemos **Validación del Acuerdo por el cual el Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, conoció y resolvió la solicitud de acceso a la información pública en bandeja electrónica del propio Comité en el sistema Infomex-Oaxaca marcada con el folio 00642121.** -----

Retomando el uso de la palabra el ciudadano Presidente Licenciado Gerardo Espinoza Sánchez, manifiesta: señores integrantes de este Comité de Transparencia, este sujeto obligado, Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, con la finalidad de dar respuesta oportuna a las solicitudes de acceso a la información pública en bandeja electrónica del propio Comité en el sistema Infomex-Oaxaca emitió en su oportunidad el Acuerdo respectivo para atender la solicitud marcada con el folio 00642121, lo anterior con fundamento en el artículo 66 fracción tercera de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlos. Derivado de lo anterior, se **ORIENTÓ** debidamente al solicitante a efecto de que presentara su solicitud ante las Unidad de Transparencia competente de conformidad con la naturaleza de las solicitudes formuladas.-----

Continuando con el uso de la palabra el ciudadano Presidente Licenciado Gerardo Espinoza Sánchez, manifiesta: Ciudadanos integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, en este acto se presentan para su debida validación el acuerdo CT-SO-009-2021 mediante el cual se dio oportuna respuesta a la solicitud de información marcada con el folio 00642121 de fecha 03 de septiembre del 2021, Manifestándose además que a través del mencionado formato de Acuerdo por el cual el Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, conocerá y resolverá las solicitudes de acceso a la información con base en lo dispuesto por los artículos 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 71 fracción III, XV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, se dará respuesta a posteriores solicitudes de información. -----

Derivado de lo antes expuesto, en este acto se ponen a su consideración el Acuerdo por el cual el Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, conoció y resolvió las solicitudes de acceso a la información pública en bandeja electrónica del propio Comité en el sistema Infomex-Oaxaca marcada con el folio 00642121, si no hay observaciones, Secretario Licenciado Jesús Cerqueda Hernández, consulte en votación económica la validación de los mismos y aprobación del referido Formato de Acuerdo para posteriores solicitudes de información. -----

El ciudadano Secretario Lic. Jesús Cerqueda Hernández, manifiesta: integrantes de este órgano colegiado, en votación económica, se consulta si es de validarse el Acuerdo emitidos para dar respuesta a la solicitud de información marcada con el folio 00642121, así como también si es de aprobarse el formato del Acuerdo por el cual el Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, conocerá y resolverá las solicitudes de acceso a la información pública en bandeja electrónica del propio Comité en el sistema Infomex-Oaxaca para posteriores solicitudes de información, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano. -----

Ciudadano Licenciado Gerardo Espinoza Sánchez le informo que después de haber consultado la validación del Acuerdo emitidos para dar respuesta a la solicitud de información marcada con el folio 00642121, así como la aprobación del formato del Acuerdo por el cual el Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, conocerá y resolverá las solicitudes de acceso a la información pública en bandeja electrónica del propio Comité en el sistema Infomex-Oaxaca para posteriores solicitudes de información, éstos han sido validados y aprobado por unanimidad de las y los integrantes de este órgano colegiado. -----

Siguiendo con el desarrollo de la sesión, y en uso de la palabra el Licenciado presidente Gerardo Espinoza Sánchez en este acto solicita al ciudadano Secretario Jesús Cerqueda Hernández, se sirva desahogar el siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la palabra el ciudadano Secretario manifiesta gracias ciudadano Presidente, como Punto número 6 del Orden del Día tenemos: **Asuntos Generales.** -----

Acto seguido Licenciado Gerardo Espinoza Sánchez pregunta a los asistentes. Ciudadanos integrantes de este Comité de Transparencia, ¿alguien de ustedes desea tratar algún asunto? -----

A lo que los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción manifestaron no tener ya comentarios, ni propuestas, ni asunto que tratar. ----

En uso de la palabra el Licenciado Gerardo Espinoza Sánchez, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción manifiesta: No habiendo otro asunto que tratar ciudadanos integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, se procede al desahogo del Punto número 7 del orden del día, por lo que siendo las 11 horas con cinco minutos del día 12 de julio de 2021, se declara clausurada esta Quinta Sesión Ordinaria, por lo que se instruye se proceda a levantar el Acta correspondiente. -----



Razón por la que siendo las **11:00 horas con diez minutos del día 13 de septiembre de 2021** se levanta la presente acta, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron. Doy fe. -----

Lesca. Gerardo Espinoza Sánchez
Presidente del Comité

Lic. Jesús Cerqueda Hernández
Secretario del Comité

C. María de Jesús García Estrada
Vocal A del Comité

Lic. Yamilet Concepción Ramírez Canseco
Vocal B del comité

Lic. Zacnité del Carmen Sánchez López
Vocal C del Comité

ACUERDO CT-SO-009-2021

ACUERDO POR EL CUAL EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN, CONOCE Y RESUELVE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN BANDEJA ELECTRÓNICA DEL PROPIO COMITÉ EN EL SISTEMA INFOMEX-OAXACA. -----

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las catorce horas con treinta minutos del tres de septiembre de dos mil veintiuno, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, sita en calle Cristóbal Colón número 1128, colonia centro; los ciudadanos integrantes del Comité de Transparencia de la mencionada Secretaría Ejecutiva: **Licenciado en Sistemas de Computación Administrativa Gerardo Espinosa Sánchez, presidente; Licenciado en Economía Jesús Cerqueda Hernández, Secretario; Ciudadana María de Jesús García Estrada, vocal A Titular de la Unidad de Transparencia; Licenciada Mariel Anahí Pavía Real vocal B; y Licenciada en Derecho Zacnité del Carmen Sánchez López, vocal C;** -----

En uso de la palabra, al Licenciado en Sistemas de Computación Administrativa Gerardo Espinosa Sánchez, Presidente de este cuerpo colegiado, da la bienvenida a los presentes, e instruye al Secretario Técnico para que dé cuenta con la(s) solicitud(es) de acceso a la información registrada(s) en la bandeja electrónica del Comité de Transparencia, en el sistema INFOMEX-OAXACA, para que previo análisis de cada una de ellas, este cuerpo colegiado determine si confirma, modifica o revoca la determinación del Responsable de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, con base en lo dispuesto por los artículos 43 y 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública 67 y 68 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; lo que se realiza y observa enseguida. -----

N.P.	SOLICITUD	RESPUESTA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	ESTADO / FECHA INICIO OFICIAL DEL PASO	DECISIÓN DEL COMITÉ
1	<p>Folio: 00642121</p> <p>Descripción de la solicitud de información:</p> <p>"Buen día... el presidente de la República Lic. <u>Andrés Manuel López Obrador</u>, ha informado en repetidas ocasiones que las escuelas públicas a nivel básico se les ha otorgado un presupuesto para llevar a cabo trabajos de mantenimiento a sus respectivos planteles.</p> <p>Por lo anterior solicito se me informe lo siguiente, respecto a la Escuela Secundaria Técnica 253, ubicada en el</p>	<p>ESTIMADO(A) SOLICITANTE:</p> <p>CAMARADA INTERESADO MALACARA.</p> <p>Por este medio, me permito dar atención a su solicitud recibida con fecha dos de septiembre del año en curso, con número de folio 00642121 a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en el que solicita información sobre lo siguiente:</p> <p>Una vez leída su solicitud se procede al análisis correspondiente, contestando en el sentido que a continuación se detalla:</p> <p>Con fundamento en lo establecido por los artículos 112,113,114,116,117,119 y 123 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, a efecto de contar con la información solicitada, se turnó su Solicitud a las Áreas administrativas del Sujeto Obligado (Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción) y estando dentro del término legal para dar respuesta a su solicitud mediante la cual se requiere la información descrita, me permito dar contestación a su solicitud de Información en los siguientes términos:</p> <p>Con respecto a la información solicitada a esta Secretaría Ejecutiva dentro de sus archivos no posee o cuenta con dicha información relacionada con la "Escuela Secundaria Técnica 253, ubicada en el Fraccionamiento la Esmeralda, Municipio de San Pablo Etla, Oaxaca"; ya que la misma dentro de sus funciones no fiscaliza o investiga casos de corrupción; para ello existen otras</p>	<p>ELABORACIÓN DE RESPUESTA FINAL</p> <p>03/09/2021</p>	<p>Confirma</p>

<p>Fraccionamiento la Esmeralda, Municipio de San Pablo Etla, Oaxaca</p> <p>1. Cuanto recibió en el año 2020 de gastos de mantenimiento la escuela secundaria (dividido por meses y el total).</p> <p>2. Cuanto se le asignó de presupuesto total en el año 2021.</p> <p>3. Cuanto recibió en el año 2021 de gastos de mantenimiento, para el inicio del ciclo escolar del 30 de agosto de 2021.</p> <p>4. Si es procedente que una escuela pública cobre preinscripción, como lo hicieron ellos para apartar un lugar para nuestros hijos.</p> <p>5. Si es procedente que una escuela pública, en particular la Escuela Secundaria Técnica 253, obligue a los padres a cubrir una cuota de quinientos pesos para la inscripción de sus hijos.</p> <p>6. Informe del porque se depositó a la cuenta de un particular la cantidad de cien pesos y de quinientos pesos, para cubrir el cobro de preinscripción y dar la aportación voluntaria de la asociación de padres de familia y no a una cuenta oficial de dicha asociación o de la escuela en sí.</p> <p>7. Informe la cantidad de alumnos en total que tiene el</p>	<p>dependencias que por su naturaleza estas obligadas a recibir las y dar seguimiento a estos tipos de denuncias.</p> <p>Ahora bien, con respecto a lo anterior, con fundamento en el artículo 66 fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca:</p> <p>Artículo 66 fracción III. Auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlas.</p> <p>En consecuencia, se le hace de su conocimiento que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción no es la encargada de darle un seguimiento a su solicitud y/o denuncia, pues como ya se describió anteriormente entre las funciones que desempeña la Secretaría Ejecutiva no se encuentra el seguimiento y/o inicio de denuncias; en razón de lo anterior se solicita al Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva, confirme la incompetencia para conocer de la presente solicitud y/o denuncia ciudadana de conformidad con las funciones que le confiere el artículo 66 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y en su caso orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlas por lo que SE LE ORIENTA para efecto de que realice la denuncia formal en la Fiscalía General del Gobierno del Estado de Oaxaca, misma que de igual manera puede realizarse en línea en la siguiente página oficial: http://fge.oaxaca.gob.mx/index.php/pontu-denuncia, o enviar un mensaje al WhatsApp de la Fiscalía: 9511624083, donde también se brinda atención oportuna e inmediata a la sociedad.</p> <p>Con el firme propósito de mantener una efectiva colaboración a fin de lograr una cultura de transparencia y sin más por el momento y en espera de haber dado cumplimiento en tiempo y forma a lo solicitado quedo a sus órdenes.</p> <p>Atentamente</p> <p>C. MARÍA DE JESÚS GARCÍA ESTRADA</p> <p>RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA</p>	<p></p>
---	---	---------


	<p>8. plantel. Informe a cuanto haciende en total la cuota voluntaria de la asociación de padres de familia por toda la matrícula escolar. Por motivos de seguridad y futuras represalias, evito enviar los talones de pago que se hicieron a una cuenta de la asociación financiera caja popular.</p> <p>Archivo adjunto de la solicitud:</p> <p>No se adjunta ningún archivo</p>			
TOTAL				1

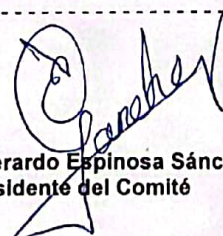
ACUERDOS:

PRIMERO: Se aprueba por unanimidad de votos, la decisión del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, de confirmar la incompetencia en la solicitud de acceso a la información con número de folio 00642121.-----

SEGUNDO: La Secretaría Técnica del Comité de Transparencia, registrará en el curso de este día, el presente acuerdo en el rubro correspondiente del Sistema INFOMEX, cuyo usuario y contraseña se encuentran bajo su resguardo.-----

Así lo acordó, por unanimidad de votos, el Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, firmando sus integrantes al calce y margen, para los efectos a que haya lugar.
CONSTE.-----


L.E. Jesús Cerqueda Hernández.
Secretario del Comité


L.S.C.A. Gerardo Espinosa Sánchez.
Presidente del Comité


C. María de Jesús García Estrada.
Vocal A del Comité y titular de la Unidad de Transparencia

Lic. Mariel Anahí Pavía Real
Vocal B del Comité


Lic. Zacnité del Carmen Sánchez López.
Vocal C del Comité